

El Ayuntamiento pierde las parcelas de Cansalades Umbría

El Ayuntamiento ha sido obligado a vender, según sentencia judicial, por el precio de lo cuesta urbanizar las parcelas, la zona dotacional del sector de Cansalades Umbría. Se estima que con esta operación el Consistorio pierde 2,8 millones de euros de su patrimonio.



A finales del 2004, la urbanización de Cansalades-Umbría saltó a las noticias por la polémica que supuso el convenio firmado por el entonces alcalde, Juan Moragues, con la promotora Desarrollo Comercial Cansalades, S.A. (DCC). En dicho convenio -que no fue avalado por un informe técnico-, a cambio de no pagar los costes de urbanización (1,2 millones de euros), el Ayuntamiento cedía 18 de las 34 parcelas que le correspondían según la ley (10% del aprovechamiento de cada PAI corresponde al ayuntamiento, y deberá estar destinado a la construcción de obras sociales).

Un año más tarde, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número tres de Alicante sentenció de forma favorable para la comercial, estimando la nulidad del acuerdo plenario que decidía acceder a la "renuncia a la compensación en metálico al Ayuntamiento de los excedentes de aprovechamiento".

El Ayuntamiento recurrió, pero volvió a perder, y ahora ha tenido que escriturar las parcelas a nombre de la promotora de Villes al Vent. Curiosamente, debido a la crisis, la sentencia tampoco parece muy favorable para la promotora, que ya está comprobando los efectos del pinchazo de la burbuja inmobiliaria.